

REPARAR LA CAPA DE OZONO Y REDUCIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

El 16 de septiembre se cumplen 38 años de la firma del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono. Esta capa, situada en la estratosfera, nos protege de los efectos nocivos de la radiación solar, evitando enfermedades tales como cánceres de piel o cataratas oculares, la distorsión en el crecimiento de las plantas o el daño en los ecosistemas acuáticos.

El origen de la destrucción de la capa de ozono se encuentra en la emisión de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), entre las que se encuentran los CFCs, HCFCs o el Bromuro de Metilo. Estas sustancias son utilizadas en aplicaciones como la refrigeración, la climatización (aire acondicionado), los propelentes de aerosoles o los fungicidas del suelo.

La respuesta global para afrontar este problema fue la adopción del Convenio de Viena, relativo a la protección de la capa de ozono, y el Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono. Ambos instrumentos establecen compromisos vinculantes para los gobiernos firmantes, con objeto de reducir el consumo y producción de las SAO y favorecer su sustitución por otros gases más sostenibles.

En 2016, se adoptó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, con la que se pretende reducir el consumo y producción de HFCs, gases sustitutivos de los HCFCs que no dañan la capa de ozono pero que tienen un potente efecto de calentamiento atmosférico. La implementación del esquema de reducción y eliminación de HFCs que recoge esta Enmienda, junto con otras medidas de fomento de eficiencia energética, puede evitar un incremento en la temperatura media de planeta para finales de este siglo de 0,4 °C, lo que representa una contribución muy significativa a los objetivos climáticos del Acuerdo de París de la Convención Marco sobre Cambio Climático.





Recientemente, se han presentado los informes cuatrienales del Grupo de Evaluación Científica, del Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales y del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica del Protocolo de Montreal. Estos informes destacan la disminución de la presencia en la atmósfera de sustancias que agotan la capa de ozono y el progreso en la recuperación de la capa de ozono. Se espera que, hacia 2.066, la columna total de ozono en el Antártico vuelva a los niveles de los años ochenta. También, este Protocolo de Montreal, ha contribuido a evitar el incremento de la temperatura de entre 0,5 a 1,0 °C debido a que los CFCs y HCFCs son gases con un potente efecto invernadero.

Estos informes también ponen de relieve que, como resultado de la reducción prevista en la concentración de SAO, la radiación UV superficial disminuirá entre 2-6 % para 2090 en latitudes medias, evitado con ello millones de enfermedades como cánceres de piel y efectos adversos en ecosistemas acuáticos y terrestres como pérdidas de su biodiversidad o afección a sus ciclos biogénicos y a los servicios medioambientales que prestan. También constatan estos informes la disponibilidad de alternativas respetuosas con el clima para la mayoría de las aplicaciones que utilizan estos gases.

No obstante, se han detectado emisiones inesperadas de HFC 23, gas que tiene un efecto invernadero que es 14.800 veces superior al CO₂ y las concentraciones atmosféricas de la SAO Bromuro de metilo han dejado de disminuir y se han estabilizado en la atmósfera como consecuencia de su uso fitosanitario para cuarentena y preembarque de ciertas mercancías.

Tanto los informes cuatrienales como los textos legales se pueden encontrar en la página <https://ozone.unep.org>



El pasado mes de junio, España ratificó la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal reafirmado así su compromiso en la lucha contra el cambio climático y la destrucción de la capa de ozono. Con esta adhesión nuestro país se une así al resto de Estados miembro de la Unión Europea.

España asume del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, por quinta vez en su historia, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Esta Presidencia llega en un momento clave, ya que el año que viene comienza la implementación de la Enmienda de Kigali en la mayoría de los países en desarrollo, particularmente, en los países africanos y sudamericanos. Para ello, se tendrán que definir las necesidades financieras del Fondo Multilateral, el gran motor que habilita que, a través de planes y proyectos, se pueda cumplir con los compromisos adoptados bajo esta Enmienda. España jugará un papel importante en la coordinación de la posición de la Unión Europea, particularmente, en lo referente a los aspectos financieros y presupuestarios, así como otras cuestiones de calado político.

DÍA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CAPA DE OZONO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Subsecretaría • Centro de Publicaciones

NIPO: 665-23-062-6



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

